



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO LA MERCED

JIRON CALLAO N° 245 - LA MERCED - ☎ : (064) 531144 - 531118 📠 : (064) 531143

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 017 -2012-A/MPCH

La Merced, **1^o ENE. 2012**

VISTO:

El Informe Nro. 01-2012-C.E.CAS/MPCH, de fecha 06 de enero del 2012, emitido por la Comisión de Evaluación para la Selección del Personal bajo el Régimen CAS, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nro. 28607, concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades Ley Nro. 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, y;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, conforme al artículo 43° de la Ley Nro. 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, y;

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto legislativo Nro. 1057 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nro. 075-2008-PCM, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio, es aplicable a toda Entidad Pública sujeta al Decreto Legislativo Nro. 276 –Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector público y a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; asimismo, a las entidades públicas sujetas al régimen laboral de la actividad privada, con excepción de las empresas del Estado, y;

Que, a efectos de cumplir con las Disposiciones Normativas señaladas en la ley que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de servicio, resulta necesario establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para la contratación de personal bajo la modalidad de Contrato Administrativa de Servicio – CAS de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, debiendo ejecutar el proceso de Selección en función a su calidad, aptitud, idoneidad, experiencia y formación para contratar servicios en la modalidad CAS para las diferentes unidades orgánicas usuarias.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 745-2011-ALC-/MPCH, de fecha 14 de diciembre del 2011, se conforma la Comisión de Evaluación para la selección de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio CAS, para el Periodo 2012, y;

Que, con Informe Nro. 01-2012-C.E.CAS/MPCH, de fecha 06 de enero del 2012, la Comisión de Evaluación para la Selección del Personal bajo el Régimen CAS – Periodo 2012, informa respecto de los procedimientos para la contratación CAS, conforme al Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria aprobado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM –





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO LA MERCED

JIRON CALLAO N° 245 - LA MERCED - ☎ : (064) 531144 - 531118 📠 : (064) 531143

Reglamentos del Decreto Legislativo N° 1057, que regulan el Régimen Especial del CAS; asimismo, solicita se aprueben las Bases que regulan el Concurso para la contratación del Personal bajo el régimen especial de CAS – Periodo 2012 de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, y;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley Nro. 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y con las facultades y atribuciones que está investido el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR las Bases que regula el Concurso para la Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS – Periodo 2012 de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.


ARTÍCULO 2.- ENCARGAR la aplicación y el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía a la Comisión de Evaluación para la selección de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.

ARTICULO 3.- NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Oficina de Secretaria General, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica, conforme a ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



**Municipalidad Provincial
de Chanchamayo**


Hung Won Jung
Alcalde